Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y OCHOCIENTOS.

Felix Manzanares Agrimensor, y Bebedor Publico de Campo y Huerta por el Ill.e Ayuntam.to de esta Ciudad = Certifico, y Juro, que á Instancia del M. R. P. Guardian del Convento, y Comunidad del S. S.n Gines de la Xara Extramuros de ella Recoletos del orn de N. P. S. Fran.co de Asis, y en Virtud de Acuerdo de la Ciudad, y de Mandato del S. D. Vizente Anrrich Capitular de la misma, Comisionado p.a el efecto con asistencia de D. Joaq.n Madrid su Esc.no Mayor, y acompañado de D. Juan Barzelote Gomez Abogado primero titular de dho Ill.e Ayuntamiento, y de José Murcia, y Pedro Mateos Moradores en el Partido de dho S. Gines que en Calidad de Peritos, y antiguos por sus respectivas Edades de setenta, y tres años el José Murcia, y de sesenta, y quatro el Pedro Mateos, fueron llamados, he verificado con presencia de los hitamientos, y Amojonamientos ejecutados en otros tiempos, y he pocas acreditados por los Documentos que conserva dha Comunidad en su Archivo, y llevaban dichos Señores y el Citado R. P. Guardian el de todo lo que es Deesa, y Coto de dicho convento en lo montuoso del q.e nombran de la hermita de los Angeles, como en el llano que lo Rodea; Cuio deslinde apeo, y Amojonamiento q.e en lo Siguiente se Referirá a vista, y precencia de dho S. Comisario, y demas Expresados es Como se sigue —

Primeram.te se dio principio a dho deslinde, y Amojonamiento en la Cruz que nombran del Moro, y desde